

Sewanhaka: Listos para el futuro

Programa personalizado de SCHSD

Manual de implementación de iPad



Sewanhaka: Listos para el futuro
Manual de implementación de iPad
para la Iniciativa de Aprendizaje
Virtual personalizado de SCHSD

Índice

Resumen.....3

1.0 Información general.....4

2.0 Cuidado del iPad.....5

3.0 Uso del iPad en la escuela.....6

4.0 Manejo de archivos y guardado de trabajos.....7

5.0 Administración de contenidos..... 8

6.0 Uso responsable.....9

7.0 Responsabilidad..... 11

8.0 Políticas.....13

9.0 Formularios.....21

Información, pautas y procedimientos para el iPad

RESUMEN

El Distrito Central de Educación Secundaria de Sewanhaka se complace en implementar la Iniciativa Sewanhaka: Listos para el futuro durante el año escolar 2016-2017. El propósito de esta iniciativa es el de proporcionar herramientas equitativas y recursos del siglo 21 necesarios para que nuestros estudiantes sean aprendices exitosos y comprometidos. Para lograr la excelencia académica, los estudiantes de hoy en día necesitan acceso a experiencias educativas que integren la tecnología a través del programa educativo sin ningún tipo de inconveniente. Esta iniciativa busca proveer a nuestros estudiantes con oportunidades de aprendizaje más allá del día escolar normal a través del uso del iPad de Apple.

El uso individual de iPads es una forma de capacitar a los estudiantes para maximizar su potencial y para prepararlos para su futuro educativo y profesional. La enseñanza y el aprendizaje a través de la integración de iPads no solo aumentará el compromiso de los estudiantes y la propiedad del aprendizaje, sino que también permiten una transformación efectiva del plan de estudios que puede tener lugar en cualquier lugar y en cualquier momento. Al usar la tecnología de manera efectiva, creemos que conducirá a un mayor compromiso estudiantil y, por lo tanto, aumentará el logro estudiantil en todas las áreas. Todos los estudiantes se sumergirán en un entorno rico tecnológicamente, que motiva, compromete y desafía a los estudiantes a aprender habilidades del siglo 21.

La información contenida dentro de este documento aplica a todos los iPads del Distrito Central de Educación Secundaria de Sewanhaka (SCHSD) utilizados en nuestras escuelas, inclusive cualquier otro dispositivo que la administración considere bajo estas pautas. La información y los acuerdos encontrados aquí representan un intento claro e integral de explicar a nuestros Padres/Tutores y estudiantes el nivel de responsabilidad necesario para participar en esta iniciativa. El SCHSD se reserva el derecho de hacer cualquier adición o alteración necesarias a estas pautas, a fin de asegurar la eficacia de esta iniciativa, así como la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes.

El Manual de Implementación de Sewanhaka: Listos para el futuro tiene el fin de promover el uso responsable y de proteger a los estudiantes y a la escuela de la responsabilidad resultante a partir del uso indebido de los iPads entregados por la escuela. La tecnología, ya sea dentro o fuera del campus, debe ser utilizada de acuerdo con la misión y la filosofía del SCHSD, como así también de la Política del Consejo y de la Regulación Administrativa 6105 de SCHSD. Los maestros pueden establecer requisitos adicionales para el uso en sus respectivas clases.

El iPad sigue siendo propiedad de SCHSD en todo momento. Por lo tanto, no hay expectativas de privacidad. El SCHSD se reserva el derecho de inspeccionar los iPads de los estudiantes en cualquier momento durante el año escolar. El uso indebido del iPad puede resultar en medidas disciplinarias.

Por sobre todo, el programa Sewanhaka: Listos para el futuro con iPad es un programa académico, y las políticas que rigen el uso del iPad apoyan su uso académico. Para mantener la integridad del programa del iPad, todos los estudiantes y Padres/Tutores deben reconocer y aceptar las siguientes condiciones de uso aquí contenidas.

OBJETIVOS DE SEWANHAKA: LISTOS PARA EL FUTURO

Objetivo 1: Transformar el aprendizaje mediante el impulso de la creatividad, aprovechando la elección y el interés de los estudiantes, permitiendo un aprendizaje personalizado y compartiendo con audiencias auténticas.

Objetivo 2: Aumentar la confianza de los maestros y los estudiantes con las prácticas de aprendizaje transformadoras aumentando el desarrollo profesional de los líderes docentes para los maestros. Esto incluye el modelado administrativo, las expectativas y las mejores prácticas.

Objetivo 3: A través de proporcionarle a cada uno de los estudiantes un dispositivo, todos los maestros harán que todos los estudiantes utilicen el dispositivo para asegurar que haya una oportunidad equitativa de aprender en las cinco escuelas secundarias.

Objetivo 4: Las escuelas incorporarán con éxito la infraestructura, los dispositivos, el desarrollo profesional, el contenido y la capacidad humana necesarios para implementar la iniciativa personalizada ejemplificando una transición efectiva hacia el aprendizaje digital.

Objetivo 5: Para junio de 2017, la comunidad escolar incorporará sistemáticamente un Sistema de Gestión de Aprendizaje, un libro de calificaciones electrónicas, un portal para padres y otros recursos digitales para la comunicación, la colaboración y la práctica profesional.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

Los procedimientos y la información contenida en este documento aplican para todos los iPads de estudiantes en el Distrito Central de Educación Secundaria de Sewanhaka. Los maestros pueden establecer requisitos adicionales para el uso en sus salones de clase.

1.1 Recepción de su iPad

Los iPads se distribuirán durante septiembre. Los Padres/Tutores y los estudiantes deben firmar y devolver el Compromiso del Estudiante para el Uso del iPad (adjunto) antes de que se le entregue el iPad al estudiante.

1.2 Devolución del iPad

Los iPads, cables y estuches deben ser devueltos a SCHSD durante la última semana del año escolar. Los estudiantes que se vayan de o terminen su inscripción en SCHSD por cualquier motivo deben devolver su iPad escolar individual con accesorios en la fecha de terminación. El no devolver el iPad resultará en denuncia de robo ante las fuerzas policiales locales.

1.3 iPad personal

Todos los iPads entregados por el distrito están vinculados a y son administrados por un sistema

de administración de dispositivos móviles;
por lo tanto, no se permite que los estudiantes utilicen sus iPads personales en lugar de los iPads entregados por el distrito.

2.0 CUIDADO DEL IPAD

2.1 Cuidado general

- Los cables deben enchufarse al iPad cuidadosamente para prevenir daños.
- Los estudiantes son responsables de mantener la batería de su iPad cargada para cada día escolar utilizando el cargador correspondiente del iPad.
- Los iPads deben guardarse en sus estuches y mantenerse alejados de los alimentos y bebidas cuando los estudiantes comen.
- Los iPads no deben exponerse a temperaturas extremas durante largos períodos de tiempo.
- Los estudiantes no pueden alterar el iPad de manera alguna que modifique el iPad permanentemente.
- Los estudiantes no pueden sacar el iPad del estuche asignado por la escuela en ningún momento.
- Los estudiantes no pueden actualizar el sistema operativo del iPad (actualización del software IOS), a menos que el personal de Tecnología así lo indique.
- Los estudiantes no pueden quitar ni burlar el sistema administrativo instalado en el iPad. Esto incluye quitar restricciones, “liberar” o borrar/reiniciar el dispositivo.
- Los estudiantes no pueden sincronizar el iPad con una computadora del distrito o del hogar. Los documentos o archivos de los estudiantes se enviarán por correo electrónico o se guardarán en una aplicación de almacenamiento basado en la nube (por ejemplo, Google Drive o One Drive).
- Cada estudiante deberá llevarse el iPad a su hogar y llevarlo a la escuela todos los días, a menos que lo guarde bajo lleve en su casillero.
- Los estudiantes no pueden dejar su iPad sin supervisión en ningún momento. Los iPads deben guardarse en los casilleros escolares cuando no sean necesarios para la clase o durante la clase de Educación Física.
- Los estudiantes no pueden llevar los iPads a los vestuarios. Deben guardarse en el casillero de los estudiantes en el pasillo antes de ingresar al vestuario.

2.2 Traslado y transporte de los iPads

- Los iPads deben permanecer siempre dentro de los estuches protectores proporcionados por la escuela.
- No se deben dejar los iPads sin supervisión en ningún momento durante la clase, actividades extracurriculares, almuerzo, etc.

2.3 Cuidado de la pantalla

- Cuando limpie la pantalla del iPad utilice un paño suave, seco y antiestático, tal como de microfibra.
- No apoye ni coloque nada pesado sobre la pantalla.
- No deje caer el iPad, ya que es muy probable que la pantalla se rompa.
- Evite tocar la pantalla del iPad con un lápiz o pluma. Utilice un stylus apropiado si corresponde.

2.4 Seguridad e identificación

- Los estudiantes son responsables de la seguridad y resguardo de sus iPads de propiedad del distrito.
- Los iPads no deben guardarse en un vehículo, y nunca deben dejarse a la vista, ya sea que el vehículo esté con o sin llave.
- Las etiquetas, pegatinas o protectores de pantallas pueden ser colocados sobre el iPad solo por el departamento de Tecnología y no deben quitarse.
- Cada iPad estará registrado ante el distrito a través de una etiqueta de activos digitales.
- Los estudiantes no pueden prestarle el iPad a un compañero de clase, amigo o familiar.

3.0 USO DEL IPAD EN LA ESCUELA

La intención de los iPads es que se utilicen durante cada día escolar. Los estudiantes deben llevar sus iPads a todas las clases, a menos que su maestro les indique específicamente lo contrario.

3.1 iPads dejados en casa

A los estudiantes que dejen su iPad en casa se los considerará como no preparados para la clase. No contar con un iPad no será una excusa para no participar en clase o para no completar las tareas asignadas. No habrá posibilidad de prestar iPads. En cambio, a los estudiantes se les pedirá completar las tareas mediante lápiz y papel tradicional.

3.2 iPads bajo reparación

Los iPads dañados requieren 48 horas antes de ser devueltos por reparaciones como parte del plan de Cuidado de Apple. Dado que los iPads están personalizados para cada usuario, no habrá posibilidad de prestar iPads durante ese período. Sin embargo, los estudiantes asimismo deberán completar toda la tarea escolar durante el período de reparación. En cambio, deberán completar todas las tareas mediante lápiz y papel tradicional.

3.3 Carga del iPad

Los estudiantes son responsables de asegurarse de que sus iPads estén cargados y listos para usar para cada día escolar. Ir a la escuela con el iPad cargado se considerará como parte de cada calificación de participación del estudiante para cada clase. El no ir a clases con el iPad cargado puede resultar en la reducción de la calificación de participación. Se recomienda encarecidamente que todos los estudiantes carguen el iPad en casa cada noche. Se espera que los estudiantes lleven el cable cargador por si necesitan recargarlo durante el día escolar.

3.4 Protectores de pantalla/Imagen de fondo

En el iPad habrá un protector de pantalla o imagen de fondo estándar. Cualquier cambio de la imagen de fondo debe ser apropiada para la escuela.

3.5 Sonido, música, juegos o programas

El sonido debe estar en silencio durante la clase, a menos que el maestro lo permita. Todo el contenido (música, juegos o programas) en el iPad debe ser apropiado, debe utilizarse de manera responsable y a discreción del maestro. Se requiere que todos los estudiantes lleven sus propios auriculares para utilizar en la escuela.

3.6 Uso de la cámara y video

El iPad de cada estudiante está equipado con una cámara digital, que incluye la capacidad de filmar videos en alta definición. La cámara le permitirá a los estudiantes utilizar una herramienta del siglo 21 para desarrollar habilidades de aprendizaje del siglo 21. Los estudiantes solo están autorizados a usar la cámara con fines educativos y con el permiso expreso de las personas que están siendo filmadas.

Ejemplos de uso:

- Filmar y/o tomar fotografías para tareas de aprendizaje basadas en un proyecto.
- Asistencia en la documentación de tareas para el hogar o asegurarse de que se tomen notas precisas durante la clase.
- Crear y enviar el trabajo digitalmente.

Los estudiantes no tienen permitido tomar fotografías/hacer videofilmaciones del personal y/o estudiantes sin el permiso expreso de dichas personas. Todas las fotografías tomadas/videos filmados deben ser apropiados para la escuela. Cualquier violación de esta directiva resultará en medidas disciplinarias. Por favor, remitirse a la Política BOE y a la Regulación Administrativa 6105 (adjunta) para conocer las pautas específicas.

3.7 Fotografías y videos

Todos los videos, fotografías e imágenes que se tomen o residan en el iPad deben ser apropiadas para la escuela, y están sujetas a inspección por parte del personal del distrito en cualquier momento.

3.8 Acceso a Internet en el hogar

A los estudiantes se les permite configurar redes inalámbricas en sus iPads para utilizarlos mientras estén en sus hogares. Se espera que los padres supervisen el uso del iPad mientras esté en el hogar. La Ley de Protección de la Infancia en Internet requiere que las escuelas cuenten con la aplicación de un filtro de contenidos. Como tal, la escuela hará todo lo posible para bloquear sitios cuestionables. Los estudiantes que no tienen acceso a Internet inalámbrico en su casa pueden acceder a la red inalámbrica del distrito desde cualquier lugar dentro de la escuela.

A través de la comunidad también hay puntos de acceso público inalámbricos locales gratuitos disponibles, pero no hay expectativa de requisitos de filtrado de contenido en dichos puntos de acceso público.

4.0 MANEJO DE ARCHIVOS Y GUARDADO DE TRABAJOS

4.1 Guardar documentos

Los estudiantes pueden guardar su trabajo directamente en el iPad a través de Google Drive, Schoology, u otro almacenamiento basado en la nube (One Note, Dropbox, etc.), o pueden enviar documentos a sus maestros por correo electrónico o a sí mismos como resguardo. El malfuncionamiento del iPad no es una excusa aceptable para no entregar las tareas.

4.2 Impresión desde iPads

En la escuela no se permitirá realizar impresiones desde iPads. Si se necesita imprimir algo, los estudiantes deben enviar el documento por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico de un estudiante o guardarlo en un sistema de almacenamiento basado en la nube.

4.3 Conectividad a redes

SCHSD no garantiza que la red del distrito esté en línea y funcionando el 100% de las veces. En el raro caso de que la red no funcione, el Distrito no se hará responsable por la pérdida o falta de información.

5.0 ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS

5.1 Software instalado originalmente

El Software/Aplicaciones originalmente instaladas por SCHSD deben permanecer en el iPad en condiciones que se puedan utilizar y debe ser fácil acceder a las mismas en todo momento. De tanto en tanto, el Distrito puede agregar o eliminar aplicaciones para su uso en un curso en particular. Los dispositivos se controlarán a través de nuestro sistema de Administración de Dispositivos Móviles (MDM, por sus siglas en inglés) para asegurarse de que los estudiantes no hayan eliminado Aplicaciones necesarias o agregado Aplicaciones que no son apropiadas para el uso escolar.

5.2 Administración de aplicaciones

- Los estudiantes pueden descargar únicamente Aplicaciones de la tienda de aplicaciones de SCHSD, a la cual se puede acceder a través del portal MDM.
- De tanto en tanto, los estudiantes tendrán que agregar o eliminar Aplicaciones a través del portal MDM. Allí es donde se alojarán las Aplicaciones adquiridas por el distrito. Eliminar

una Aplicación adquirida por el distrito de su iPad no elimina la misma de forma permanente. En cambio, vuelve al portal MDM para su futuro uso si corresponde.

- Todas las Aplicaciones descargadas deben ser apropiadas y recomendadas para uso educativo.

5.3 Inspección

- El personal del distrito puede inspeccionar cualquier iPad de propiedad de SCHSD en cualquier momento.
- El personal de SCHSD tiene el derecho de eliminar cualquier Aplicación, canción, video, imagen, libro o archivo que se considere como no apropiado para uso estudiantil.
- El espacio de almacenamiento en el iPad e iCloud es limitado. Cualquier Aplicación, canción, video, imagen, libro o archivo no requerido por SCHSD será sujeto de eliminación y se borrará para preservar el espacio de almacenamiento si corresponde.

5.4 Restauración del iPad

Si se producen dificultades técnicas o se descubre software o Aplicaciones no autorizadas, es posible que se deba restaurar el iPad. El Distrito no acepta responsabilidad por la pérdida de cualquier software o documentos eliminados debido a un reformato requerido e instalación de una nueva imagen.

5.5 Actualizaciones de IOS (sistema operativo del iPad)

De tanto en tanto hay versiones actualizadas del software/Aplicaciones con licencia. Es posible que los estudiantes deban dejar sus iPads en el Departamento de Tecnología para la aplicación de actualizaciones.

6.0 USO RESPONSABLE

6.1 Declaración de responsabilidad

El uso de los recursos tecnológicos (hardware, software, etc.) de SCHSD es un privilegio, no un derecho. El privilegio de usar los recursos tecnológicos proporcionados por el Distrito no es transferible o extensible por parte de los estudiantes a personas o grupos fuera del Distrito y termina cuando un estudiante ya no está inscrito en el Distrito. Estas pautas se proporcionan para que todos los usuarios conozcan las responsabilidades asociadas con el uso eficiente, ético y lícito de los recursos tecnológicos. Si una persona viola cualquiera de las pautas contenidas en este documento, se pueden terminar los privilegios, se puede denegar el acceso a los recursos tecnológicos del distrito y se puede aplicar una medida disciplinaria apropiada. **Las violaciones pueden resultar en medidas disciplinarias hasta e inclusive la suspensión de los estudiantes. Cuando corresponda, se pueden involucrar a las agencias de cumplimiento de la ley.** La medida disciplinaria se registrará por la política del Distrito y por las pautas contenidas en la Política BOE y la Regulación Administrativa 6105 (Política de uso aceptable para estudiantes) y la Política 5500 (Código de conducta).

6.2 Responsabilidades del padre/madre/tutor

- **La supervisión por parte de los padres es una expectativa para el programa personalizado Sewanhaka: Listos para el futuro. El distrito no puede controlar todos los aspectos del uso estudiantil mientras no estén en la escuela. Por favor recuerde que los estudiantes están sujetos a las mismas pautas mientras no estén en la escuela.**
- Se espera que los padres/tutores discutan con sus hijos los valores y estándares esperados con respecto al uso y cuidado del iPad e Internet, similar a sus expectativas con respecto al uso de todas las otras fuentes de medios de información tales como televisión, teléfonos celulares, películas y radio.
- Los padres/tutores entienden que es imposible que SCHSD restrinja el acceso a todos los materiales polémicos, y no responsabilizará a la escuela por los materiales a los cuales se accedan desde la red, y aceptan reportar cualquier uso inapropiado del iPad ante la administración del edificio correspondiente.
- Los padres/tutores liberan a SCHSD y a su personal de cualquier y toda reclamación y daños de cualquier naturaleza que surjan a partir del uso, o la incapacidad de utilizar la tecnología del distrito, incluyendo, pero no limitado a las reclamaciones que puedan surgir a partir del uso no autorizado del iPad para adquirir productos o servicios por parte del niño.

6.3 Responsabilidades de la escuela

El SCHSD se reserva el derecho de revisar, monitorear y restringir la información almacenada o transmitida a través del equipo propiedad del distrito e investigar el uso inapropiado de los recursos. Además, el distrito utilizará Find My iPad (Encontrar mi iPad) y/o nuestro MDM con el fin de rastrear, ubicar y/o inhabilitar inmediatamente un iPad del distrito en caso de extravío o hurto. La escuela acepta proporcionar:

- Acceso a Internet y correo electrónico a sus estudiantes.
- Aplicaciones y contenidos relacionados con el plan de estudios.
- Bloqueo de materiales inapropiados en Internet, según corresponda.
- Apoyo utilizando almacenamiento basado en la nube.
- Orientación del personal para ayudar a los estudiantes a realizar investigaciones y para ayudar a asegurar que el estudiante cumpla con las pautas contenidas en este documento y aquellas dentro de la Política BOE y la Regulación Administrativa 6105 (Política de uso aceptable para estudiantes).

6.4 Responsabilidades de los estudiantes

- Utilizar los iPads de manera responsable y ética.
- Respetar las pautas contenidas en este documento.
- Denunciar inmediatamente cualquier correo electrónico o comunicación electrónica que contenga lenguaje inapropiado, cuestionable o abusivo ante la administración del edificio.

- Denunciar inmediatamente el extravío o hurto de un iPad ante la oficina principal dentro de las 24 horas del extravío o hurto.
- Devolver el iPad al final de cada año escolar respetando los procedimientos del distrito. Los estudiantes recibirán el mismo iPad durante el siguiente año escolar.

6.5 Conductas y disciplina relacionada con el uso del iPad por parte de los estudiantes

Las violaciones de las conductas relacionadas con la tecnología están relacionadas con las violaciones "tradicionales" de la clase

- No traer el iPad a la escuela = Venir a la escuela no preparado.
- Estuche faltante = No contar con los suministros requeridos.
- Uso no autorizado de correos electrónicos, mensajes de texto, FaceTime, navegación por Internet, etc. = Calificaciones de aprobación, lectura de revistas, juegos, etc.
- Dañar, destrozarse, colocación de pegatinas, limpieza con productos químicos, etc. el iPad = Vandalismo/daño de equipos de propiedad escolar.
- Utilizar una cuenta perteneciente a otro estudiante o miembro del personal = Intrusión en el casillero de otra persona o salón de clases.
- Acceder a materiales inapropiados = Traer materiales inapropiados impresos a la escuela.
- Cyber-Bullying = Bullying/Acoso.
- Uso de términos blasfemos, obscenos, racistas = Lenguaje inapropiado, acoso.
- Enviar o reenviar tareas escolares a otro estudiante para utilizarlas como propias y/o copiarse = Trampa, copiarse, plagio.

Violaciones únicas al programa personalizado Sewanhaka: Listos para el futuro.

- No tener el iPad cargado al traerlo a la escuela = no estar preparado para la clase.
- Intentos de violar o sortear el filtro de Internet y/o configuraciones de seguridad del Distrito = violación de la Política de uso aceptable.
- Modificar los ajustes del navegador del distrito u otras técnicas para evitar el bloqueo de sitios inapropiados o para ocultar actividad inapropiada en Internet = violación de la Política de uso aceptable.
- Descarga/instalación no autorizada de Aplicaciones = insubordinación.

7.0 RESPONSABILIDAD

7.1 iPads y accesorios dañados:

El SCHSD ha proporcionado seguro para todos los iPads. Por lo tanto, el padre/madre/tutor/estudiante es responsable por el deducible del seguro al momento del daño. A continuación se detallan los costos y las expectativas:

- Daño accidental del iPad: \$50 por reparación por año escolar. Las reparaciones adicionales dentro del año escolar se cobrarán de acuerdo al costo total de la reparación.
- Estuche dañado: \$30 en cada oportunidad.
- Cargador dañado: \$30 en cada oportunidad.
- El padre/madre/tutor/estudiante debe reportar el daño inmediatamente ante el personal Bibliotecario/de Tecnología en la escuela.
- El personal de Tecnología tomará la decisión final sobre lo que se le necesita hacer al iPad.
- Los estudiantes siguen teniendo la responsabilidad de realizar toda las tareas escolares mientras el iPad se encuentra en reparación.
- Los artículos en garantía cubiertos bajo la Garantía de un año de Apple no generará costo alguno para el padre/madre/tutor/estudiante.
- **Los iPads de SCHSD dañados que no se encuentren en los estuches entregados por el distrito serán responsabilidad financiera total del padre/madre/tutor/estudiante (aproximadamente \$500).**
- **La garantía estándar de Apple y el seguro NO cubre daños intencionales de los iPads. Los padres/tutores/estudiantes son responsables del pago total de los daños intencionales a su iPad individual o al iPad de otro estudiante. Los administradores tomarán las determinaciones finales sobre los costos que se le pasarán al padre/madre/tutor/estudiante, según sea el caso, en consulta con el departamento de Tecnología.**

7.2 iPads y accesorios extraviados o hurtados

El SCHSD reconoce que con la implementación del Programa Sewanhaka: Listos para el futuro es necesario proteger la inversión tanto del Distrito como del padre/madre/tutor/estudiante. El SCHSD ha proporcionado seguro para todos los iPads. El padre/madre/tutor/estudiante es responsable por los deducibles del seguro detallados a continuación, al momento del extravío o hurto:

- Ipad extraviado o hurtado: \$100 por episodio.
- Cargador extraviado: \$30 por cada vez.
- Estuche extraviado: \$30 por cada vez.
- Se debe denunciar el extravío o hurto de iPads inmediatamente ante la Oficina Principal/Administración (dentro de las 24 horas).
- Si el extravío/hurto se produce en el campus, los Administradores Escolares presentarán una denuncia ante la policía.
- Si se produce fuera del campus, los padres/tutores deben presentar una denuncia ante la policía. Se debe presentar una copia de la denuncia policial en la ofical del Director.
- La falta de voluntad para presentar una denuncia ante la policía dará lugar a que el padre/madre/tutor asuma la responsabilidad financiera total por el reemplazo (aproximadamente \$500).

8.0 POLÍTICAS DEL DISTRITO

DISTRITO CENTRAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SEWANHAKA

ADOPTADO: 8 de julio de 1999

MODIFICADO: 12 de julio de 2001

POLÍTICA DEL CONSEJO

11 de julio de 2016

INSTRUCCIÓN 6105

TEMA: POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE INTERNET Y LA
 TECNOLOGÍA EDUCACIONAL PARA ESTUDIANTES

Nuestra misión es educar a todos los estudiantes para que aprendan durante toda su vida, para fomentar el desarrollo académico, social, emocional y físico, para nutrir un entendimiento y respeto por todas las personas en un mundo multicultural y multiétnico, y para promover una ciudadanía responsable en una democracia.

El Distrito cree que los beneficios para los educadores y estudiantes obtenidos a partir del acceso a las tecnologías educativas, en forma de recursos de información y oportunidades de colaboración, superan ampliamente cualquier desventaja de acceso. La tecnología es más que computadoras: son las herramientas, las habilidades y el plan de estudios requeridos para la enseñanza y el aprendizaje más efectivos en nuestra información basada en la electrónica y en la sociedad orientada a la ciencia.

Internet es una autopista electrónica que conecta a miles de computadoras y millones de suscriptores en todo el mundo. La red de Sewanhaka, además, conecta a los estudiantes y al personal. La red de Sewanhaka es capaz de proporcionar áreas de colaboración diseñadas para el plan de estudios y la resolución de problemas en el siglo 21. El propósito de establecer el uso de Internet y de la red de Sewanhaka por parte de los estudiantes es proporcionarles a los mismos acceso a los recursos de información con fines educativos. El Distrito considera este acceso como un privilegio, no un derecho.

Parte de la información en Internet puede no ser apropiada para el uso de los estudiantes. Por lo tanto, es esencial que cada usuario reconozca su responsabilidad al tener acceso a vastos servicios, sitios, sistemas y personas. A pesar de nuestros esfuerzos por establecer regulaciones para el uso de computadoras del Distrito, todos los interesados deben ser conscientes de que puede haber material o comunicaciones en Internet, o en otras redes, que el personal del Distrito, los padres y los estudiantes encontrarían cuestionables,

e incluso podrían ser ilegales. La política de filtrado del Distrito puede no ajustarse a los valores sociales de cada estudiante o su familia. El Distrito no puede filtrar todos los materiales inapropiados y no puede hacerse responsable del acceso de los estudiantes a estos materiales. El usuario es en última instancia responsable de sus acciones en el acceso a los recursos de Internet. El usuario es responsable de denunciar rápidamente cualquier mensaje inapropiado o sitio web recibido en las computadoras del distrito. Así como los estudiantes aprenden códigos sociales y conductas aceptables en la escuela, necesitan aprender los procedimientos y normas correctas para usar las tecnologías educativas.

Todos los usuarios (incluyendo estudiantes, profesores y personal) deben respetar las Pautas sobre Internet del Distrito (ver también la Política del Consejo y el Personal de Regulación Administrativa 4280 con respecto al Uso de empleados). El no cumplir con las Pautas sobre Internet del Distrito puede dar lugar a medidas disciplinarias o legales, así como a la suspensión y/o revocación de los privilegios de acceso.

PAUTAS DE USO ACEPTABLE DE INTERNET Y LA RED

Las tecnologías educativas deben utilizarse únicamente con fines educativos y de investigación de acuerdo con el propósito del Distrito Central de Educación Secundaria Sewanhaka. Estas pautas se aplican para todos los usuarios.

Tecnologías educativas incluidas en esta política:

- Escáneres
- Cámaras
- Computadoras
- Impresoras
- Proyectoras

- Red de área local
- Red de área amplia (o extensa)
- Internet
- Teléfonos celulares
- Tabletas
- Laptops
- Memorias USB

POLÍTICA DEL CONSEJO 6105

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE
INTERNET Y LA TECNOLOGÍA

De acuerdo con la Ley de Derecho de Autor de 1976, un usuario
EDUCACIONAL PARA ESTUDIANTES

- Almacenamiento en la nube
- Teléfono inteligente
- Dispositivos de comunicación electrónica
- Adaptadores USB y dispositivos/herramientas
- Periféricos de computadoras
- Otros equipos relacionados

De acuerdo con el propósito educativo, un usuario puede:

- Investigar sobre los proyectos asignados en el salón de clases
- Enviar comunicaciones electrónicas apropiadas a otros usuarios
- Explorar otros sistemas de computadoras
- Crear material para publicar

Las cosas que un usuario no debe incluir, pero no se limitan a, los siguiente:

- Utilizar los sistemas informáticos del distrito para publicidad comercial.
- Infringir cualquier derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, incluyendo la copia, instalación, recepción, transmisión o puesta a disposición de cualquier software protegido por derechos de autor
- Utilizar el equipo para recibir, transmitir o poner a disposición de otros mensajes que son racistas, sexistas, abusivos o intimidantes para con otros. Las políticas del consejo que prohíben el acoso sexual también se aplican a la comunicación en los sistemas informáticos escolares
- Utilizar el sistema informático del distrito para solicitar donaciones caritativas de los estudiantes o anunciar actividades de recaudación de fondos distintas a las aprobadas por el Director
- Descargar o cargar software o aplicaciones sin autorización
- Crear y/o colocar un virus informático en la red
- Utilizar el equipo para enviar mensajes o archivos anónimos, o para transmitir o propagar cartas en cadena

De acuerdo con la Ley de Derecho de Autor de 1976, un usuario

- Utilizar el equipo para recibir, transmitir o poner a disposición de otros mensajes que sean inconsistentes con el código de conducta de la escuela, incluyendo pero no limitado a material obsceno, ofensivo, intimidante o sexualmente explícito
- Utilizar el equipo para solicitar números telefónicos y luego hacer llamadas obscenas a dichos números o publicar los números para que todos puedan verlos información personal de otra persona
- Retransmitir o publicar mensajes privados u otro material inapropiado recibido de otra persona
- Utilizar el equipo para enviar y/o recibir una cantidad excesiva de mensajes personales
- Interrumpir el tráfico de red o bloquear la red y los sistemas conectados intencionalmente
- Degradar o interrumpir el rendimiento del equipo o sistema
- Utilizar los recursos informáticos del Distrito para ganancia o fraude comercial o financiero
- Robar información, equipos o propiedad intelectual
- Ganar o tratar de obtener acceso no autorizado a cualquier archivo, recursos, o sistemas informáticos o telefónicos, o vandalizar los datos de otro usuario
- Derrochar recursos limitados
- Poseer cualquier dato que pueda considerarse una violación de estas reglas en papel, almacenamiento magnético, en la nube, o cualquier otra forma

NO HAY GARANTÍA ALGUNA con respecto al correo electrónico (e-mail), directorios personales y cualquier otro uso del equipo del Distrito. El Distrito se reserva el derecho de acceder y ver cualquier material almacenado en el equipo del Distrito o un material usado conjuntamente con la red del Distrito.

El contenido de todas las páginas web debe ser aprobado y desarrollado de acuerdo con las pautas del Distrito mencionadas anteriormente. La violación de cualquiera de estas Pautas por parte de los usuarios debe ser reportada ante el maestro o presidente del departamento. Las actividades ilegales quedan estrictamente prohibidas. La información relacionada con o que implique una actividad ilegal o ilícita será denunciada ante las

De acuerdo con la Ley de Derecho de Autor de 1976, un usuario autoridades apropiadas. Está prohibida la transmisión de cualquier material en violación de cualquier ley o regulación federal, estatal y/o local. Esto incluye, pero no se limita a: material protegido por derechos de autor, material amenazador u obsceno o material protegido por secreto comercial. Los usuarios deben respetar todas los derechos y leyes intelectuales y de propiedad. "justo" de una obra protegida por derechos de autor con fines de crítica, comentario, nueva información, enseñanza, beca o investigación. Por supuesto, los estudiantes deben evitar el plagio siempre.

El Distrito no hace garantías de ningún tipo, ya sean expresas o implícitas, y no asume responsabilidad alguna en cuanto a la calidad, disponibilidad o confiabilidad del servicio que está proporcionando. Los usuarios navegan por Internet y utilizan la información bajo su propio riesgo. El Distrito no será responsable de ningún tipo de daño sufrido por cualquier usuario, incluyendo, pero no limitado a: pérdida de datos resultante de retrasos, no entregas, entregas erróneas o interrupciones del servicio causadas por su propia negligencia o errores u omisiones de cualquier usuario. El Distrito tampoco asume ninguna responsabilidad por: (a) el contenido de cualquier consejo o información recibida por un estudiante de una fuente fuera del Distrito, o cualquier gasto o costo incurrido como resultado de ver o aceptar dicho consejo; (B) cualquier costo, responsabilidad o daños causados por la forma en que el estudiante elige usar su acceso a la red del Distrito; (C) cualquier consecuencia de interrupciones o cambios en el servicio, incluso si estas interrupciones surgen de circunstancias bajo el control del Distrito.

DISTRITO CENTRAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SEWANHAKA

ADOPTADO: 8 de julio de 1999

MODIFICADO: jul 2001

11 de jul 2016

REGULACIÓN ADM

INSTRUCCIÓN 6105

TEMA: REGULACIÓN DE USO ACEPTABLE DE INTERNET Y TECNOLOGÍA EDUCACIONAL PARA ESTUDIANTES

De acuerdo con la Política del Consejo, todos los usuarios de Internet y de la red deberán ejecutar el Formulario A de Autorización de Internet. Los estudiantes, a quienes se les entreguen dispositivos informáticos portátiles de propiedades de la escuela, deberán ejecutar el Formulario B (Contrato para padres) y el Formulario C (Compromiso del Estudiante). Se requerirá la aprobación de los padres para todos los estudiantes.

El director del edificio requerirá que todos los estudiantes complete(n) el/los formulario(s) de autorización necesario(s). Los estudiantes cuyos padres se nieguen a ejecutar el formulario serán notificados de que no se les permitirá el acceso a las computadoras del distrito. Los Directores de Edificios deben notificar al personal apropiado de la escuela los nombres de aquellos estudiantes a los cuales no se les permite el acceso.

En todos los sistemas del distrito se aplicarán dispositivos de filtrado apropiados, y se actualizarán o modificarán según corresponda. Ningún estudiante tendrá permitido sortear, anular, deshabilitar o modificar los servicios de filtrado de ninguna otra manera.

Antes de su operación, los sitios web deben estar aprobados por el Director del Edificio. El contenido del sitio web estará regido por las normas comúnmente aplicables a las publicaciones escolares. Los sitios web estarán limitados a los fines escolares, y no funcionarán como foros "abiertos". Se requerirá el permiso de los padres antes de publicar el trabajo del estudiante, exhibir las fotografías del estudiante y utilizar los apellidos del estudiante u otros datos de identificación. Se deben revisar periódicamente los enlaces a otros sitios web para controlar que sus contenidos sean apropiados.

USO DE DISPOSITIVOS PERSONALES DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

El Distrito provee acceso inalámbrico gratuito a Internet para los usuarios de dispositivos personales de comunicación electrónica de acuerdo con las pautas de la Política del Consejo

6106 "USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES" durante las horas normales de clases. El Distrito también proporciona acceso inalámbrico disponible para actividades extracurriculares, pero no proporciona garantías de apoyo. El acceso a la red del Distrito está disponible, pero no se garantiza en todos los salones de clases en todo momento. Todos los términos y condiciones establecidos en la Política de uso de Internet del Distrito también son aplicables al acceso de redes inalámbricas. Se espera que todos los usuarios usen el acceso inalámbrico del Distrito de manera legal y responsable, de acuerdo con los fines educativos e informativos para los cuales se proporciona. El uso indebido del acceso a Internet resultará en la pérdida del acceso móvil del usuario. No se permite el uso de los servicios de Internet del Distrito para:

- Reproducir y distribuir materiales con derecho de autor digitalmente.
- Degradar o interrumpir el rendimiento del equipo o sistema;
- Vandalizar la información de cualquier otro usuario;
- Obtener acceso no autorizado a recursos o entidades;
- Invadir la privacidad de las personas;
- Violar las leyes o regulaciones federales, estatales o locales, incluyendo aquellas relacionadas con el acceso, visualización, impresión y distribución de pornografía infantil.
- Participar en cualquier actividad que sea ofensiva o cree un ambiente intimidante u hostil.

El Distrito no proporciona protección contra virus para las conexiones inalámbricas a nuestra red. Se recomienda encarecidamente a los usuarios que utilicen una protección antivirus actualizada, así como un firewall personal en sus dispositivos. El Distrito proporciona instrucciones publicadas que contienen información general con respecto a los ajustes necesarios para acceder a Internet a través de nuestra conexión inalámbrica. Si un usuario tiene problemas para acceder a Internet a través de esta conexión, el personal solo verificará que la conexión funcione normalmente. Se espera que los usuarios sepan cómo configurar su propia laptop para uso inalámbrico. El personal no solucionará los problemas en el propio dispositivo inalámbrico del usuario.

Como con la mayoría de los "puntos de acceso público" inalámbricos, estas conexiones inalámbricas no son seguras. Otro usuario de conexiones inalámbricas puede potencialmente interceptar cualquier información que se esté transmitiendo. Le recomendamos que no transmita información personal, como números de tarjetas de crédito, contraseñas u otra información confidencial, mientras utiliza un "punto de acceso público" inalámbrico. Los usuarios de conexiones inalámbricas asumen todos los riesgos y responsabilidades

en cuanto a la protección con antivirus y ajustes de seguridad apropiados

en sus laptops. Por favor, tome los recaudos apropiados al utilizar el servicio.

El Distrito toma las precauciones razonables mediante el uso de software de filtrado para mantener los sitios de Internet y los correos electrónicos inapropiados fuera del salón de clases. El Distrito adhiere firmemente a las pautas establecidas por COPPA y CIPA al instalar dispositivos de software de filtrado/monitoreo en equipos del Distrito.

El Distrito no supervisa las cuentas personales de correo electrónico, sin embargo:

1. El Distrito se reserva el derecho de revisar cualquier correo electrónico enviado o recibido utilizando equipos y cuentas de correo electrónico del Distrito.
2. Los estudiantes deben apegarse a las expectativas de conducta al utilizar la tecnología y el correo electrónico, incluyendo pero no limitado a aquellas expectativas contenidas en la política del consejo.
3. La tecnología está en constante cambio y evolución. Debido a la naturaleza de Internet, las comunicaciones en línea y la tecnología en evolución, el Distrito no puede asegurar o garantizar la absoluta seguridad de los estudiantes durante el uso de la tecnología, incluyendo el correo electrónico e Internet. Los padres y estudiantes deben comunicarse inmediatamente con la escuela con respecto a cualquier inquietud relacionada con el uso de la tecnología.

Los usuarios de conexiones inalámbricas deben estar seguros de que sus laptops y otros dispositivos estén seguros en todo momento y nunca deben dejarse desatendidos en la Biblioteca, ni siquiera por breves períodos de tiempo. El hurto de tales dispositivos no es responsabilidad del Distrito.

La posesión de un dispositivo traído por un estudiante es un privilegio que puede perderlo cualquier estudiante que no cumpla con los términos de esta política, o participa en el uso indebido de este privilegio de alguna otra forma.

**DISTRITO CENTRAL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA SEWANHAKA
POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE INTERNET Y LA TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
(ESTUDIANTES)
CONSENTIMIENTO Y RENUNCIA -
FORMULARIO A**

Al firmar este Formulario de Consentimiento y Renuncia, el usuario y su(s) padre(s) o tutor acepta(n) cumplir con las restricciones indicadas en el Reglamento y la Política de Internet del Distrito. El estudiante debería discutir estos derechos y responsabilidades con su(s) padre(s) o tutor(es).

Las condiciones y los servicios específicos que se ofrecen pueden cambiar de vez en cuando. Además, el usuario y sus padres o tutores deben ser conscientes de que el Distrito no tiene control de la información en Internet, ni puede establecer barreras para impedir que los usuarios tengan acceso a la gama completa de información que está disponible.

El usuario de Internet se hace responsable de sus acciones y actividades. Los usos inaceptables de la red pueden dar lugar a medidas disciplinarias, así como a la suspensión o revocación de los privilegios de acceso y/o a una acción legal. Los usuarios son responsables de salvaguardar las contraseñas y deberán rendir cuentas por las consecuencias de la divulgación intencional de las mismas.

Entiendo que el Distrito Central de Educación Secundaria Sewanhaka no ofrece ninguna garantía con respecto al servicio de Internet. Además, entiendo que no hay ninguna expectativa de privacidad en cualquier correo electrónico o en cualquier otro uso de las computadoras del Distrito.

En consideración del privilegio de usar la Red Informática de Sewanhaka, en representación de mí mismo, y mis respectivos parientes, herederos, administrador de patrimonios, y cesionarios, por este medio libero y exonero al Distrito Central de Educación Secundaria Sewanhaka, y sus respectivos funcionarios, empleados y agentes, de todos los reclamos y las responsabilidades derivadas o resultantes de cualquier uso, operación o imposibilidad de usar las computadoras del Distrito. Me comprometo a ser responsable de los daños causados por cualquier mal uso intencional de equipos.

Las preguntas acerca de la Política de Internet del Distrito y este Formulario de Consentimiento y Renuncia deben dirigirse al Superintendente Auxiliar de Currículo y Enseñanza al (516) 488-9800 ext. 9874.

Al firmar el Formulario de Consentimiento y Renuncia, cada estudiante y su(s) padre(s) o tutor(es) reconocen que han leído, discutido y comprendido en su totalidad la Política y el Reglamento de Uso Aceptable de Internet y la Tecnología Educativa, y se comprometen a cumplir sus términos. El uso de las computadoras del Distrito por parte de un estudiante deberá ser congruente con la finalidad educativa del Distrito.

Como padre o tutor, en consideración del uso las computadoras del Distrito por parte de mi hijo, en representación de mí mismo y de mi hijo(a), y nuestros respectivos parientes, herederos, administrador de patrimonios, y cesionarios, por este medio libero y exonero al Distrito Central de Educación Secundaria Sewanhaka, y sus respectivos funcionarios, empleados y agentes, de todos los reclamos y las responsabilidades derivadas o resultantes del uso por parte de mi hijo(a), operación o imposibilidad de usar las computadoras del Distrito. Me comprometo a ser responsable de los daños causados por cualquier mal uso intencional de equipos.

Firma del estudiante: _____ Escuela: _____ Grado: _____

Firma del padre/madre/tutor: _____ Fecha: _____

Ref.: Política del Consejo 6105 Adjunto a la Regulación Administrativa 6105

**CONTRATO DE PADRES O TUTORES DEL
DISTRITO CENTRAL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA SEWANHAKA
FORMULARIO B**

Como padre/madre o tutor de este estudiante, he leído y comprendido el Manual del iPad (dispositivo informático portátil) en su totalidad, así como la Política del Consejo sobre Uso Aceptable de Internet y la Tecnología Educativa y la Regulación Administrativa 6105. Comprendo que este acceso está diseñado únicamente con fines educativos y que he discutido este hecho con mi hijo(a). Asumo la responsabilidad por el contenido de los mensajes transmitidos o publicados por mi hijo(a).

Comprendo que a pesar de que el Distrito Central de Educación Secundaria Sewanhaka ha tomado precauciones para eliminar el material cuestionable, es imposible que el Distrito Central de Educación Secundaria Sewanhaka restrinja todo acceso a materiales cuestionables. Por la presente doy mi permiso para que se emita una cuenta de ID de Apple para mi hijo(a) y certifico que la información contenida en este formulario es correcta. Comprendo que soy financieramente responsable de todos y cada uno de los cargos hechos por mi hijo(a) a su cuenta.

Por último, en consideración del uso la red y la tecnologías del Distrito por parte de mi hijo, en representación de mí mismo y de mi hijo(a), y nuestros respectivos parientes, herederos, administrador de patrimonios, y cesionarios, por este medio libero y exonero al Distrito Central de Educación Secundaria Sewanhaka, y sus respectivos funcionarios, empleados y agentes, de todos los reclamos y las responsabilidades derivadas o resultantes del uso por parte de mi hijo(a), operación o imposibilidad de usar la red y tecnologías del Distrito. Además, acepto defender e indemnizar al Distrito y mantener al mismo libre de cualquier reclamación, procedimiento, daños, lesiones, responsabilidades, pérdidas, costos y gastos (incluidos honorarios razonables de abogados) relacionados con cualquier acto cometido por mi hijo(a), o material o información transmitida por mi hijo(a) en relación con cualquier uso de la red y tecnologías del Distrito.

Padre/madre o tutor (por favor en letra de molde con tinta): _____

Firma: _____ Fecha: _____

Número telefónico diurno: _____ Número telefónico nocturno: _____

Ref. :
Política del Consejo 6105
Adjunto a la Regulación Administrativa 6105

DISTRITO CENTRAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SEWANHAKA
Compromiso del Estudiante para el Uso del iPad
FORMULARIO C

1. Nunca dejaré el iPad sin supervisión.
2. Nunca prestaré mi iPad a otras personas.
3. Sabré dónde se encuentra mi iPad en todo momento.
4. Iré a la escuela con el iPad completamente cargado todos los días.
5. Mantendré los alimentos y bebidas alejados del iPad, ya que pueden dañar el dispositivo.
6. No desarmaré ninguna parte del iPad ni intentaré hacer reparaciones.
7. No sacaré el iPad del estuche protector entregado por el Distrito.
8. Utilizaré el iPad de modo que sea apropiado y que cumpla con todas las expectativas del Distrito Central de Educación Secundaria Sewanhaka.
9. No colocaré decoraciones (como pegatinas, marcas, etc.) sobre el iPad.
10. No alteraré la pegatina con el número de serie del iPad.
11. Comprendo que el iPad está sujeto a inspección en cualquier momento sin previo aviso y sigue siendo propiedad del Distrito Central de Educación Secundaria Sewanhaka
12. Respetaré las pautas establecidas en el Manual del iPad y la Política del Consejo sobre Uso Aceptable de Internet y la Tecnología Educativa del Distrito y la Regulación Administrativa 6105.
13. Presentaré una denuncia policial en caso de hurto o extravío.
14. Seré responsable de todos los daños o pérdidas causados por negligencia o abuso intencional.
15. Estoy de acuerdo en devolver el iPad del Distrito y todos los accesorios relacionados en buenas condiciones de funcionamiento al Distrito cuando se solicite, incluyendo, en caso de graduación, retiro o cualquier otra razón para la terminación de la inscripción.

Estoy de acuerdo con las estipulaciones establecidas en los documentos anteriores, incluyendo el Manual del iPad, la Política del Consejo sobre el Uso Aceptable de Internet y la Tecnología Educativa y la Reglamentación Administrativa 6105; el Plan de Protección del iPad y el Compromiso del Estudiante para el Uso del iPad. Comprendo los requisitos financieros que se detallan a continuación:

- Daño accidental del iPad: \$50 por reparación por año escolar. Las reparaciones adicionales dentro del año escolar se cobrarán de acuerdo al coto total de la reparación
Estuche dañado/extraviado: \$30 en cada oportunidad
Cargador dañado/extraviado: \$30 en cada oportunidad
iPad extraviado o hurtado: \$100 por episodio

Nombre del estudiante (letra de molde)

Firma del estudiante:

Fecha:

Nombre del padre/madre (letra de molde)

Firma del padre/madre:

Fecha:

Correo electrónico del padre/madre

Número de teléfono celular del padre/madre

Ref. :

Política del Consejo 6105

